



René Tamayo - Cubadebate.- La Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) recién cerró la publicación de los [23 capítulos del Anuario Estadístico de Cuba \(AEC\) 2018](#) , y volvió a poner a disposición de los usuarios [una aplicación \(APK\)](#) del mismo con ficheros en PDF.

El libro está disponible en www.onei.cu , pero a pesar de mostrarse listo, algunos capítulos podrían ser modificados a futuro, como ha ocurrido en años anteriores, práctica habitual para este tipo de información a nivel internacional, pero que siempre acarrea inconvenientes y suspicacias.

Según consta en la presentación del volumen digital, el AEC es la vía para dar a conocer las estadísticas oficiales del país, y constituye **“una importante fuente de estadísticas demográficas, sociales, económicas y medioambientales, desagregadas a nivel territorial en varios de sus indicadores”**

También puede consultarse y bajarse el [Anuario Demográfico de Cuba 2018](#) , y los anuarios estadísticos provinciales correspondientes a 2017; no obstante, en estos últimos, tanto en los provinciales como en los municipales, no se han colocado las estadísticas de la provincia de La Habana, carencia grande tomando en cuenta que es el territorio más poblado y con la más alta producción mercantil de la República.

Aunque el Sistema Estadístico Nacional (SEN) se estableció en el marco de aplicación del Decreto No. 65 de 15 de marzo de 1980, la Oficina Nacional de Estadística e Información

(ONEI) fue creada como tal por el Decreto-Ley No. 281 de 8 de febrero de 2011 —Del Sistema de Información del Gobierno—, cuyo objetivo fue establecer los principios de organización y funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno.

Anteriormente, la institución usaba el acrónimo ONE; o sea, solo de Oficina Nacional de Estadísticas. El cambio dotó al SEN de un mayor talante de oficialidad y lo atemperó a las transformaciones del modelo económico y social del país.

El Decreto-Ley 281/2011 explica en su primer Por cuanto que el cambio era necesario ante la “complejidad de los procesos de dirección en el país, el desarrollo del capital humano y el impacto, cada vez mayor, de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, lo cual aconsejaron “revisar las concepciones en torno a la gestión de la información, e integrar los correspondientes sistemas informativos del Gobierno”.

La ONEI es la encargada de la aplicación de “la política estatal en materia de estadística y, entre otras funciones, cumple la de centralizar, emitir y proteger la estadística oficial del país, garantizando la unicidad e incluyendo los sectores estatal, mixto y privado, así como la información de interés nacional, según corresponda”.

El manejo de las estadísticas, al menos para los profanos, a veces resulta difícil, no obstante, recordemos algunas definiciones que da el propio DL-281/2011 sobre esta práctica y ciencia:

Estadística: Ciencia que estudia las características de un conjunto de datos para hallar en ellos regularidades en su comportamiento. Tiene por objeto recolectar, organizar, resumir, presentar y analizar cuantitativamente datos relativos a un conjunto de objetos, personas, procesos, entre otros.

Datos: Hechos reales u objetivos que por sí mismos no tienen la facultad de comunicar un significado. Su importancia radica en la capacidad de asociarse dentro de un contexto para convertirse en información.

Información: Conjunto organizado de datos procesados que constituyen un mensaje sobre un

determinado ente o fenómeno. Proporciona significado o sentido a las cosas y su uso racional es la base del conocimiento, facilitando la solución de problemas y la toma de decisiones.

(Tomado de Juventud Rebelde)